

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 1
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 27 de enero de 2016, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Primera sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Administrador Municipal don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asiste don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla.

TABLA:

Memorándum N° 58 de fecha 26 de enero de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite informe evaluación de la licitación pública: "Concesión de servicios de mantención y recuperación de áreas verdes, barrido y limpieza de calles, retiro de basuras voluminosas, podas y extracción de árboles de la comuna de Curacaví" para aprobación del H. Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se presentaron tres ofertas, una quedó fuera de bases por no cumplir ciertos requisitos y la evaluación se hizo con respecto a las dos que están en el acta de evaluación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica detalladamente la evaluación que se hizo de las dos ofertas que se presentaron de las empresa INGECOM y CTS, concluyendo la Comisión Evaluadora adjudicar al oferente CTS la respectiva licitación por un monto mensual de \$ 27.905.500.- IVA incluido y por un plazo de 36 meses, presentación que se encuentra consignado en el audio de la presente acta.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay un pequeño error en la cantidad de contratos, instituciones públicas, las categorías, hay una que queda afuera, dice menor a cinco y mayor a uno. Queda como en el aire el uno porque finalmente el que no lleva punto dice no adjunta ningún contrato quedo cero y el uno queda como en el aire, debe haber sido de uno a cinco.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo observó en la mañana cuando revisó el acta.

CONCEJAL GALDAMES. Agrega que también una duda porque finalmente lo que discrimina es la experiencia del oferente, en este caso la empresa CTS. Es imposible que la empresa INGECOM que lleva prácticamente un contrato solamente en Curacaví pueda competir con CTS que tiene muchos contratos y muchos metros cuadrados de experiencia demostrable por contrato, por otra parte, si bien es cierto los montos son bastantes cercanos, estuvo haciendo los cálculos, en los 36 meses pagarían solamente veinte millones de pesos aproximado de diferencia en los tres años, pero que no es tan relevante.

Hay un tema que le llamó la atención y que tiene que ver con la oferta de precio unitario, ahí claramente la empresa CTS está apostando por cada evento que uno solicitaría, casi el triple de lo que está proponiendo INGECOM y que a lo mejor podrían, dependiendo de cuantos precios unitarios le pidan durante la licitación podrían generar algún ahorro, a lo mejor no es tan significativo.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema señala que hay dos puntos, que esto es un promedio de un itemizado y que no sabe si está todo más caro, lo segundo es que también se dejó en las bases estipulado que en el fondo para hacer ese trabajo no hay exclusividad con ellos para también resguardarse si es que los precios se disparan mucho, por ejemplo puede podar un árbol, puede contratar a otra empresa para podar un árbol o hacer vía precio unitario con esta empresa justamente para resguardarse en ese tema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que solamente lo quiere observar. Por lo que ve básicamente lo que discrimina es el tema de la experiencia y en Curacaví tuvieron una buena experiencia con INGECOM. Hasta donde puede entender y principalmente por lo que les han relatado los trabajadores es una empresa que cumple estándares laborales importantes, y esa situación le llama la atención porque finalmente discrimina la experiencia que tiene CTS, es un criterio que está dentro de la evaluación.

Si hoy día tiene que definir un contrato por 36 meses donde la diferencia de las platas no es tanta, finalmente lo que discrimina el puntaje obtenido por la empresa CTS es la experiencia y ellos saben cómo ha trabajado en Curacaví. Si tienen la posibilidad de decir cómo trabajó INGECOM en Curacaví tiene una razonable duda. Lo plantea para que genere el debate, todavía no tiene una decisión adoptada pero tiene esa inquietud.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que revisando la documentación que tiene, por ejemplo la cantidad de ofertas de trabajadores, INGECOM está privilegiando solamente trabajadores cien por ciento de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que es sobre porcentaje total no sobre porcentaje de trabajadores operativos, saben que el supervisor de INGECOM es de Curacaví y puede que sea la diferencia.

CONCEJAL CARRASCO: Encuentra como que hay una contradicción porque acá dice que el oferente que presente un programa de recuperación de áreas verdes tiene tanta cantidad de puntos, INGECOM recibe cero puntos de esta otra empresa que recibe diez puntos, pero también en la otra parte dice programa de recuperación de las plazas que viene siendo casi parecido y casi lo mismo. INGECOM recibe cien puntos, encuentra como un poco quitado al extremo que una parte no reciba un porcentaje por una forma de mirar el asunto y en la otra parte están ofreciendo la recuperación de las áreas verdes, que por lo que ha observado dentro de la comuna y dentro del tiempo que estuvo trabajando la empresa acá, fue una mantención de recuperación de las áreas verdes bastante exitosa.

SEÑOR ALCALDE: Cree que se debieran revisar las actas del concejo porque recuerda que vino la empresa al concejo justamente por los reclamos en el tema de la mantención de las áreas verdes, reclamos de este mismo concejo, de los mismos concejales de cómo estaba funcionando la empresa. Entonces ahora que le digan lo contrario cree que hay una mala memoria.

CONCEJAL CARRASCO: Responde que jamás ha hecho un reclamo, en concejos anteriores jamás tuvo un reclamo, dijo que estaban trabajando bien, tuvo la oportunidad de recorrer varios sectores.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la misma empresa en su carta manifestó eso, se vio la situación que incluso los citaron al concejo. Le llama la atención. Le solicita al Director de Secpla que pueda explicar el tema de las áreas verdes.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que siempre va a haber un criterio que va a tener que definir la licitación, puede ser el precio, la experiencia, la oferta técnica, siempre va a haber un empate entre los oferentes. También se explica el antiguo dicho "diablo conocido por diablo por conocer", pero hay que ser objetivos respecto a la evaluación y esos son los resultados.

Para efectos de lo que decía el concejal Carrasco ahí hay que diferenciar un poco, porque en lo que es la recuperación de las áreas verdes se pide recuperación de áreas verdes pero con un requisito establecido, quien lo recupera más rápido tiene más puntaje pero además le da un puntaje adicional a quien ofrece algo adicional, no implica que lo recupere más rápido, sino que en el periodo de doce meses puede recuperar todo en el último mes pero el último mes puede ofrecer muchas cosas extras superiores a estas bases técnicas, por eso que tiene un puntaje adicional, a diferencia de INGECOM que sí lo recupera más rápido pero no ofrece nada adicional a lo que se está solicitado en las especificaciones técnicas, por eso la diferencia entre un criterio que es programa y lo que ofrezca algo superior a lo establecido en el programa.

CONCEJALA ARAOS: Señala que la empresa CTS no presenta un programa de reciclaje y la empresa INGECOM sí lo presenta, pregunta por qué no se toma en cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se toma en cuenta.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que en el tema de recuperación de las áreas verdes, no en el tema del reciclaje porque acá dice no lo presenta.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que presenta un programa mas abajo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que presenta un programa superior en temas de recuperación de áreas verdes y ahí tiene diez puntos. En el caso de INGECOM presenta un programa de reciclaje y tiene diez puntos y no presenta un programa adicional de recuperación de áreas verdes y ahí tiene cero puntos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que eso es opcional, son dos puntos apartes, las áreas verdes por un lado y el reciclaje por otro.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que acá INGECOM presenta ese programa.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Le explica que INGECOM presenta un programa de reciclaje, presenta un programa de recuperación de áreas verdes pero no es superior a lo que se requiere en las especificaciones técnicas. La empresa CTS no presenta un programa de reciclaje, sí presenta un programa de recuperación de áreas verdes, que son dos cosas aparte, pero superior a las especificaciones y por eso tiene diez puntos adicionales, esa es la diferencia, reitera que no entiende cuál es su duda.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que si bien es cierto el trabajo de la comisión es bien acucioso, les clarifica muchos detalles de lo que se está evaluando, pregunta si ahora tiene que pronunciarse en cuanto al valor?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es en cuanto al acta de evaluación.

CONCEJAL GUZMAN. Recuerda que ha habido en este concejo algunas críticas hacia la empresa que se menciona, INGECOM, también se ha criticado por la radio, incluso ha habido algunos problemas con el personal que trabajó con esa empresa. Agrega que el sentir del concejo municipal es que la mantención de las áreas verdes se mejore y es lo que tienen que apoyar, por eso se estaría quedando con lo que les ofrece la comisión porque haciendo eco de una frase muy celebre que dice "toda escoba nueva barre mejor" quiere que esa escoba nueva barra mejor y se solucione el problema de una vez para la mantención de la basura, la limpieza de calles en esta comuna y la mantención de las áreas verdes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el fondo es pronunciarse respecto de la evaluación que se fijó en las bases de la licitación, en este caso las bases de la licitación son exactamente las mismas que habían antes las que finalmente hubo que declarar desierto porque no hubo ningún oferente valido, básicamente es una forma de validar el criterio de evaluación que aplicó la comisión en base a las bases de la licitación.

CONCEJALA PONCE: Está de acuerdo con lo que propone la comisión porque hace un año atrás se anticipó el hecho que INGECOM terminara el contrato, se anticipó el término del contrato porque dentro del mismo concejo habían reclamos en cuanto a la mantención de las áreas verdes, siempre había temas de las plazas, nunca llegaron a un acuerdo de quien era el responsable del mobiliario de las plazas, quién se hacia responsable de los botes de la basura en las plazas, quién se hacia responsable de la limpieza porque los sacos no se sacaban. Cree que eso dio pie a que INGECOM renunciara con anticipación al término de su contrato. Por todo ello está de acuerdo con la propuesta de la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto no es una evaluación de cómo funcionó INGECOM, sino que es una evaluación de una licitación pública que tiene sus bases determinadas y respecto del acta de evaluación que realizó la comisión, a eso se circunscribe el actuar del concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta sobre el acopio de la basura porque no lo establece aquí, no está explícito.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que está en las bases.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cómo se va a hacer, dónde se va a hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el acopio de la basura se deberá recolectar el barrido de las calles y de las plazas en bolsas, deberá ser coordinadas por la unidad técnica para traerlo a la municipalidad o bien llevarla a un vertedero autorizado por la misma unidad técnica, eso es servicios generales.

SEÑOR ALCALDE: Explica que también depende del tipo de basuras porque los escombros tienen un tratamiento, la madera otro, las ramas otro, las basuras comunes y corrientes otro, cada uno tiene su propio fin.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cómo va a funcionar en la realidad porque uno puede decir que el acopio lo va a distribuir pero saben cuál es la problemática. La idea es precisamente ampliar las bases, de solucionar un problema que se ha generado y que ha sido permanente.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el oferente debiera hacer un acopio de la basura, coordinarse con la unidad técnica, con el inspector del servicio para traerlo a la municipalidad y para llevarlo a un lugar autorizado dependiendo del tipo de escombros o basuras que se vayan recolectando durante la prestación del servicio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso de las ramas se traen a la municipalidad porque se cuenta con la máquina chipeadora, lo que son las basuras orgánicas que se recolectan en las plazas se coordina para llevarlo en el camión de la basura.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera su preocupación de cómo va a funcionar en la realidad, sabe que está la buena disposición pero quiere que funcione.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el valor agregado, por decirlo de alguna forma, es que ahora la empresa que se va a hacer cargo de las plazas y también de los microbasurales que puede haber en otras partes que generalmente son de otras cosas distintas de basuras domiciliarias, entonces en ese aspecto no debiera ser tema porque tiene su canal fijado. En el caso de los escombros para rellenos, en el caso de las ramas está la chipeadora en la municipalidad.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta si también va incluido en esto la tierra que se retira de las aceras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se mantiene igual a lo que hay ahora.

CONCEJAL CARRASCO: Reitera su pregunta de dónde va la tierra que se recoge de las aceras porque no estaba en la solicitud.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que se junta en sacos y después se pasan a retirar.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por las bancas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va por precio unitario, le explica que hay dos cosas, uno es mantener lo que hay que va incluido, pero mantener en las condiciones en que están, en el fondo si se les pide por ejemplo reparar una banca tiene un costo adicional pero después la mantención la mantiene con el costo mensual.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta si la municipalidad no entra en gastos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la municipalidad tiene dos alternativas, contrata bajo precio unitario a la empresa para que arregle la banca o la hace por su cuenta o por otro lado. En el fondo la empresa tiene que mantener la banca como esté, si es que las arregla tiene que mantenerla arreglada, independiente quien sea.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Le señala que está considerado la reparación menor y mayor, columpios, resbalines, basureros, escaños, etc., en las bases está considerado.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta para que después no tener problemas con la empresa que se haga cargo.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que le preocupan los escombros, independiente que la empresa pueda retirarlos porque la idea no es acopiar escombros atrás de la municipalidad, se imagina que la empresa tendrá algún lugar. Además que en la Villa Valle de los Sueños se limpió y la basura sigue, también en Los Patriotas con Presbítero Moraga hay una cantidad de basuras y escombros, todos los días aparecen esos basurales, le preocupa esa situación particular porque no se saca nada con que la empresa empiece a acopiar detrás de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no es para traerlos atrás del municipio.

CONCEJALA ARAOS: También quiere saber dónde se van a llevar porque es una preocupación porque Curacaví está lleno de microbasurales.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que le preocupa el tema porque a lo mejor se puede tener la chipeadora para las ramas que van a cortar pero el problema siguen siendo los escombros.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta quién vendría siendo el jefe técnico, además que le gustaría ver las bases porque ellos no tienen acceso a leerlas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Le señala que las bases están publicadas en el Portal, pero tiene un ejemplar en estos momentos que se les puede facilitar.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que también le gustaría ver las bases.

CONCEJALA ARAOS: Señala que después es fácil decir que los concejales aprobaron y no se dieron cuenta lo que aprobaron, por eso que quiere tener la información.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto está publicado hace un montón de tiempo, además que no sabe si es el momento para hacer un cuestionamiento de ese tipo, se podría haber pedido también anteriormente. A continuación revisan las respectivas bases administrativas y técnicas.

CONCEJAL ALVARADO: El otro tema tiene que ver con que la empresa INGECOM es mas barata que la otra empresa, entendiendo que la propuesta general tiene mejor porcentaje y es la propuesta que hace la comisión, que es CTS, pero llevándolo a los números de lo mas conveniente para el municipio en materia económica es mas conveniente la propuesta de INGECOM,, independiente que sean seis millones, veinte millones, en tres años es plata que se podría utilizar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces no le ponen nada.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que está dando su punto de vista.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está bien pero no es la única evaluación la económica.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que lo acaba de decir, no es solamente eso, es un complemento, pero en tema económico es mejor la propuesta de INGECOM, independiente de lo otro, de la experiencia y de manejo de cuánta disponibilidad van a tener de infraestructura, de equipamiento, de maquinaria para hacer el retiro, todo eso es importante considerar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la empresa CTS considera más personal a jornada completa que la empresa INGECOM.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que no toda la gente va a hacer de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un 95%, probablemente el supervisor, lo otro quizás es marginal pero así como también es marginal la diferencia de plata también es marginal, tiene una pequeña diferencia de sueldo a favor de CTS. Insiste que efectivamente el criterio económico de hecho pesa 60%, el porcentaje mas alto, pero no es lo único, no necesariamente lo mas barato es lo mejor, en este caso se hizo una ponderación de los distintos criterios y dio que lo mejor era un equilibrio entre el 60% de la propuesta económica importante y la oferta técnica y experiencia, lo otro son los antecedentes.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si en total fueron estas dos empresas las que se presentó.

SEÑOR ALCALDE: Responde que fueron tres empresas, la otra empresa quedó fuera de bases por distintos factores, entre otro porque ofertó 52 trabajadores solamente en una etapa inicial y después bajaba a 40 trabajadores.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no le convence mucho la evaluación, tiene ciertos criterios objetivos, aquí se han expresado argumentos que este concejo municipal en algún momento hizo reclamos en contra de la empresa, en hora buena, cuando hay cosas que no se están haciendo bien es importante hacerlas saber a los contratistas para que puedan corregir, tiene la sensación que la empresa estaba en esa disposición, han tenido varias conversaciones con el personal que les dice que había un trato cualitativamente mejor respecto de lo que históricamente pasaba en Curacaví.

Frente a eso quiere insistir en un tema, si bien es cierto las bases son transparentes para todo el mundo y los criterios de evaluación también, aquí pesa mucho el tema de la experiencia pero tienen la experiencia de una empresa que de su punto de vista funcionó bastante bien en Curacaví el tiempo que ha estado, además con una disposición tremendamente importante para que el servicio no se descontinúe.

Frente a eso y frente a lo que les indica la ley, si bien es cierto hay un pronunciamiento de una comisión, una propuesta que hace el alcalde a este concejo municipal, es evidente que quien tiene la palabra y el voto para poder presentarlo es cada concejal ponderando sus propios criterios y de alguna manera su propio planteamiento, razonamiento respecto de lo que se está planteando aquí. Frente a eso anuncia que va a rechazar la propuesta que se les hace.

SEÑOR ALCALDE: Hace presente que este no es un tema menor, incumplir una evaluación hecha en base a unas bases de una licitación significa responsabilidad de la municipalidad y responsabilidad subsidiaria de los concejales que voten en un sentido u otro.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que asume toda la responsabilidad y reitera que rechaza la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que solamente lo hace presente, sobretodo hablando de una licitación que es bastante grande. A continuación lo somete a votación.

CONCEJAL CARRASCO: Comparte los argumentos del colega, también planteó el tema de la experiencia y de la cantidad de trabajadores que van a hacer de la comuna, así es que rechaza la propuesta.

CONCEJAL ALVARADO: Lo rechaza por los argumentos que dio dentro de la discusión, le parece que la parte económica es muy importante en relación a esa materia y va a argumentar un poco lo que plantean los colegas de la gente de Curacaví, la experiencia que ya han adquirido y que también se los han hecho saber que hay un trato muy distinto a lo que se quisiera de los empresarios o de las empresas, sobretodo en la comuna.

Le parece que es necesario rechazarla por esos argumentos, y lo más importante es que mucho más conveniente la otra oferta económicamente que le va a salir a la municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Señala que teniendo los antecedentes de las dos empresas que están en licitación y el resultado que da la comisión evaluadora del programa no está de acuerdo con la empresa que la comisión propone, pero la va a aceptar porque es lo que ustedes están poniendo acá y es la única forma. No está de acuerdo en la forma en que también la empresa INGECOM muchas veces hizo muchos trabajos que no fueron pagados por el municipio, les hizo muchos favores haciendo trabajos de buena voluntad y mandándolos a hacer cosas que no les correspondía, tiene una muy buena impresión de INGECOM, un buen trabajo, pero como la comisión sugiere votar por esta voto por esta.

CONCEJALA PONCE: Aprueba la propuesta de la comisión.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que hace poco dijo que quería que en este pueblo se mejore la situación de la limpieza de las calles, y como toda escoba nueva tendrá que barrer bien. Aprueba lo que les propone la comisión con el respeto que se merecen porque ha sido un trabajo acucioso.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba la propuesta de la comisión, vuelve a reiterar que aquí no hay una evaluación a la empresa que estaba ni para bien ni para mal, aquí hay solamente hay una evaluación a unas bases que se publicaron y que estuvieron a disposición de todos, respetando estrictamente esas mismas bases. De hecho lo primero que tienen que hacer es cumplir con la ley, así es que reitera que aprueba esta propuesta por el monto y por la duración.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que la votación es cuatro a tres.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se requieren los dos tercios del concejo así es que no hay quórum, no se cumple con el requisito de los dos tercios, se requieren cinco votos a favor, letra i) artículo 65 de la ley.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lamenta bastante esta posición, bastante obstruccionista, al parecer este año van a tener que vivir en base a eso. Quiere hacer presente que además esto les significa tener a las personas que trabajan en las áreas verdes uno o dos meses más en estas condiciones.

CONCEJAL ALVARADO: Le rebate que es en las mejores condiciones ya que es la municipalidad, le pide que no diga "las peores condiciones".

SEÑOR ALCALDE: Replica que no son las mejores condiciones ya que entre otras cosas significa que el bono que se les entrega todos los años, que es por empresa externalizada que se tiene que enviar durante este mes y para eso tienen que tener una concesión, va a significar que las personas no van a poder recibir ese bono que es casi la mitad del sueldo mensual adicional.

CONCEJAL ALVARADO: Le rebate que ellos están en su justo derecho, el alcalde quiere que le aprueben, pero le están planteando un tema que es válido como también la apertura de ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera en primer lugar que esto significa dejar en la inestabilidad a las personas que están hoy día. En segundo lugar significa exponer a la municipalidad a responsabilidades legales no menores. En tercer lugar significa poner en riesgo el bono respecto de las personas que trabajan en las áreas verdes, que es un bono bastante importante para sus remuneraciones.

Lo que se hizo aquí no tiene ningún fundamento legal, de hecho hay dictámenes de Contraloría en ese sentido, aquí lo que corresponde es validar la evaluación según las bases. Si es que alguien tiene alguna diferencia respecto de cómo se evaluaron las empresa según las bases está perfecto, pero si es porque no les gusta la empresa eso se llama discriminación arbitraria, eso está prohibido por la Constitución y la ley lo que mas se preocupa es eso, para que esto sea un proceso transparente y no un proceso a dedo.

Si es que quieren hacerlo a dedo como municipalidad no están dispuestos porque les interesa que esto sea justo para todos. Insiste que hay una responsabilidad subsidiaria por parte de los concejales que rechazan.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que él está defendiendo porque es mas barata la otra empresa que la que ganó, está defendiendo los derechos municipales y si usted no los quiere defender es problema suyo, lo quiere plantear y lo puede hacer porque es mucho mas barata y mas conveniente que la otra empresa que es mas cara.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que hay dictámenes de Contraloría sobre los criterios de evaluación que no se deben ajustar solo al precio de la oferta.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que también hay otros temas, que van a contratar mas gente de Curacaví y es parte de la licitación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Le pregunta si se evaluaría solo la oferta económica en base a lo que usted está planteando?.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que no pero insiste que hay otros temas que tienen que ver con la gente de Curacaví, del manejo del reciclaje y que la otra empresa no presenta un plan de reciclaje. A lo mejor van a estar arrumbados en la comuna y ¿cada uno va a tener que hacer su plan porque la empresa no lo presentó?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es algo exigido por las especificaciones técnicas.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que en las bases dice que así lo presenta, en el caso del oferente CTS el oferente que presente el programa de reciclable para las basuras voluminosas, micro basurales, según lo solicitado, no lo presente. Lo plantea así y le llama la atención porque debería presentarlo, el tema del reciclado es tan esencial y no lo presenta.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que es lamentable la postura.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que entonces la postura del alcalde es la respetable y la que manda?

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es lamentable porque está yendo más allá de lo que dice la ley.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que se está ajustando a las bases, no está inventando cosas, aquí están las bases y se refirió solamente a las bases, que la empresa que quedó en segundo lugar es mas barata la otra empresa, presenta un plan de reciclaje, va a contratar mas gente de Curacaví, eso está en las bases y no está inventando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si se refiere a las bases tienen una ponderación y es la ponderación que no se está respetando, entonces para qué le van a poner criterios técnicos, ¿para qué le van a poner evaluación? porque entonces le ponen un precio y se termina el cuento.

CONCEJAL ALVARADO: Le replica entonces para qué ellos están sentados aquí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que para validar.

CONCEJAL ALVARADO: Le replica por qué validar si también puede tener sus reparos y es lo que está planteando aquí, puede decir si está listo. Con el respeto que le tiene a la comisión no puede decir la comisión ya listo y ellos ya listo, no es así, él también tiene su posición y está planteándola con argumentos de base, no tiene que ver con fuera de bases, no tiene que ver con otros temas si le gustó no le gustó, si son mas bonitos o mas feos, si son mas grandes o mas chicos, ahí si cree que habría un reparo pero es un planteamiento absoluto que está diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que eso es totalmente fuera de bases, de hecho la Contraloría se ha pronunciado respecto a este tema y ha sido bastante claro. Está tranquilo respecto de la ley, lamentablemente lo lamenta por las personas que trabajan en las áreas verdes que van a seguir con esta inestabilidad y exponiéndose a perder un bono importante de sus remuneraciones.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que eso también lo debiera haber hecho en el discurso anterior cuando se mandaron todas las embarradas habidas y por haber, tampoco lo planteo así, decir que le preocupan los trabajadores lamentablemente por esta inestabilidad, que han cometido errores y ahora de esa manera subjetiva dice que antes no, que era distinto. No hubo un asumir una responsabilidad alcalde, si también hay una responsabilidad, le pide que no sea politiquero.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que los politiqueros son ustedes que rechazaron esto solamente por obstruir, es lamentable la actitud que hay.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que le da lo mismo obstruir, quiere que las cosas se hagan bien.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que aquí lo hicieron bien.

ACUERDO N° 01/0/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES DE RECHAZO, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "CONCESION DE SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE BASURAS VOLUMINOSAS Y PODAS Y EXTRACION DE ARBOLES DE LA COMUNA DE CURACAVI", ADJUDICÁNDOSE AL PROVEEDOR "SOC. DE TRANSPORTES CTS LIMITADA", POR UN MONTO DE \$ 27.905.500.- IVA INCLUIDO MENSUALES Y POR UN PLAZO DE 36 MESES.

Sanción memorándum N° 35 de fecha 18 de enero de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, área municipal.

ACUERDO N° 02/01/2016:

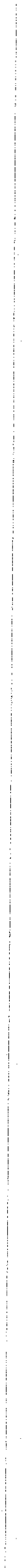
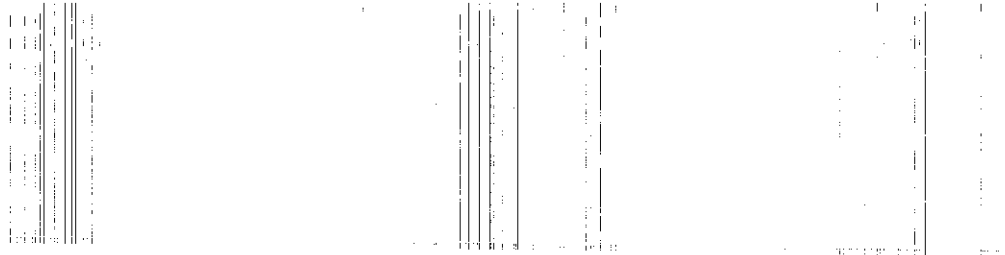
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 35 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,15 horas.



JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.



16

